



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CENTENERA DE ANDALUZ

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de 9 de diciembre de 2014, se acordó la adhesión de este Ayuntamiento al Punto General de Entrada de facturas de la Administración del Estado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la Factura Electrónica y creación del registro contable de Facturas en el sector público y en particular en su Disposición Adicional quinta. Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional sexta de la citada Ley.

Centenera de Andaluz a 12 de enero de 2015.–El Alcalde, Pablo García de Gracia. 168

BOPSO-12-28012015